

con vista de los documentos presentada
p^r el Profesor D. Jose Chappi en solicitud de
que se le permita ejercer en esta ciudad en
la profesion de cirujia y Obstetricia; manifestando
no haver dificultad en que se le conceda
el permiso que solicita. Y entendido por
este Ayuntamiento acienda: se concede la
gracia que pretende

Viose un oficio del Sr. Juez de primera
Instancia de esta ciudad, fra. cuatro del
coaxiente p^r el que reclama alguna can-
tidad a cuenta del Salario de su dotacion.
Y entendido p^r este Ayuntamiento acienda:
que mediante no haver p^r ahora p^rceder
des, y teniendo en consideracion la justicia
y derecho que le asiste, se atendera a su pa-
go luego que ingresen en posesion

Viose una Instancia de Dⁿ Santiago
Andrulla, vecino de esta ciudad y
ta que solicita se le permita pasar del
Batallon de la Utilidad Nacional lo-
cal en la que se halla sirviendo su

Oficio de Jefe de 1809
En virtud de presentacion
de un oficio de 1809

En virtud de presentacion
de las Caballerias

